

NOTICIARIO

CURSOS DE LA FACULTAD INTERNACIONAL PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO COMPARADO EN TRIESTE, MEJICO Y SANTIAGO DE COMPOSTELA

Conforme a su tradición de proseguir durante el verano, en diversas Universidades, las enseñanzas permanentes de la Facultad Internacional de Estrasburgo, los cursos veraniegos del año actual han tenido por escenario el de las Universidades de Trieste y Méjico, para el primer ciclo de estudios, y de Santiago de Compostela para los segundo y tercero, así como para el Doctorado. No habiéndose previsto temario de Derecho penal para el primer ciclo de Trieste, se encargaron de explicarlo en los de Méjico y Santiago de Compostela, respectivamente, los profesores españoles Quintano Ripollés y Castejón, concurriendo asimismo al segundo el Magistrado de la Corte de Casación de París Marc Ancel, pero no el profesor Antón Oneca que había sido invitado y excusó su asistencia.

III CONGRESO INTERAMERICANO DEL MINISTERIO PUBLICO EN MEJICO D. C.

Con extraordinaria solemnidad, bajo la Presidencia honoraria del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. Adolfo López Materos, tuvo lugar en la capital federal, del 13 al 20 de julio del corriente año 1963, este congreso de tan firme arraigo en el Continente americano. A pesar de su nombre, tan reducido en lo que afecta a lo profesional y aun a lo geográfico, y en vista de las dimensiones de generalidad que los problemas del Ministerio público ostentan en lo penal, se estimó oportuno invitar esta vez al certamen a profesores de la especialidad, pese a no ser fiscales, ni siquiera americanos algunos de ellos. Así tuvieron oportunidad de participar en el Congreso y hacer oír su voz, además del Profesor mejicano, alma de su organización, Carrancá, Trujillo y otros maestros locales, como Quirós Quarón y Franco Guzmán, el de Buenos Aires Jiménez de Asúa; de Santiago de Chile, Novoa Monreal; los brasileños Soares de Melo y Salgado, entre otros prestigiosos nombres de las ciencias penales iberoamericanas. De profesores de Europa únicamente fueron invitados y concurrieron, el de Ginebra, Juan Graven, y el de Madrid, Quintano Ripollés.

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE PADUA (BRESSANONE)

Siguiendo la pauta de años anteriores, la Universidad de Padua ha organizado en el pasado mes de agosto, en conexión con los cursos veraniegos de Bressanone, un *Symposium* bajo el tema *Reeducación del condenado*. Director y mantenedor del coloquio fue el titular de la cátedra patavina, Prof. José Bettiol, que designó como ponentes a los siguientes profesores nacionales y extranjeros: Heinitz, Rector de la Universidad de Berlín; Glaser, profesor de Derecho penal

internacional de Lieja; Zuccalá, de Padua; Quintano Ripollés, de Madrid; Pierre Bouzat, de Rennes; Guarneri, de Parma; W. Solnar, de Praga; Da Costa, de San Paolo, Brasil, y Nuvolone, de Milán, interviniendo asimismo como comunicantes los profesores de Trieste y Padua, Pedrazzi, Baratta, Calvi y otros. Dada la variedad de escuelas y tendencias representadas en el coloquio y lo adecuado de su tema para exponer posiciones teóricas, las discusiones y discrepancias menudearon, manteniéndose, en general, más bien una preponderancia de la doctrina retribucionista. Por su singular interés se dará cuenta más detallada de lo tratado en próximo fascículo del ANUARIO, encargándose de ello uno de los más calificados asistentes al certamen, el Prof. P. Beristain, de Deusto.

CONGRESOS Y OTROS CERTAMENES EN PERSPECTIVA

De inmediata convocatoria, concretamente para el próximo mes de septiembre, están anunciadas las siguientes reuniones internacionales más o menos interesando temas penales: De *Derecho Comparado*, en Viena, organizado por las sociedades comparatistas alemana y austríaca, del 18 al 21, con una primera sección dedicada a la "Delincuencia culposa, con especial referencia a la de tráfico", bajo la dirección del Prof. H. H. Jescheck, de Friburgo Br.; *Coloquio sobre Ejecución de Sentencias extranjeras*, bajo el mismo Ponente, en la Universidad de Friburgo, del 5 al 8 de septiembre; *Sesión de Estudios del Instituto Iberoamericano y Filipino*, para "Unificación del Derecho de Transporte", en La Coruña, del 2 al 5 del mismo mes, bajo la Dirección del Prof. Castejón. Para los días 4 a 16 de noviembre está anunciado en el Instituto de Ciencias penales de Santiago de Chile, una reunión que ha de versar sobre la posibilidad y conveniencia de un *Proyecto de Código penal tipo para Iberoamérica*.

EL PROFESOR QUINTANO RIPOLLES MIEMBRO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES

El 15 de julio, en ocasión de hallarse nuestro Redactor Jefe en la capital mexicana explicando el Curso de Derecho Comparado de su Universidad, y de asistir al Congreso del Ministerio público Interamericano, fue recibido miembro de la prestigiosa *Academia de Ciencias penales*, bajo la presidencia de los profesores académicos Ceniceros, Garrido y Quiroz Quarón. El discurso de recepción versó sobre el tema: *Retribucionismo y reeducación del delincuente*.

ESCUELA DE MEDICINA LEGAL (Facultad de Medicina)

La Escuela de Medicina Legal, que dirige el Profesor don Ricardo Royo Villanova, ha convocado el XXVI CURSO DE INVESTIGACION CRIMINAL, en su aspecto médico-jurídico que tendrá lugar entre los días 4 al 30 de noviembre, ambos inclusive, siendo el curso de plazas limitadas.

Según está previsto en las normas legales vigentes, al final del curso se expedirá a los asistentes que hubiesen cumplido los requisitos establecidos en las disposiciones legislativas de referencia el correspondiente diploma.

**CONCURSO DE MERITOS PARA PROVEER BECAS VACANTES EN EL
COLEGIO MAYOR DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES
DE BOLONIA**

El Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, en funciones de Vocal Secretario de la Junta de Patronato del Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia (Italia), pone en conocimiento de cuantas personas a quienes pueda interesar, que el Excmo. Señor Duque del Infantado, Presidente de la mencionada Junta, ha tenido a bien firmar la siguiente

CONVOCATORIA

Se sacan a provisión, en riguroso Concurso de méritos, las becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles, en Bolonia (Italia), para los cursos de 1964-65. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención y albergue, los derechos de estudio, comprendidos los de idiomas, y 10.000 liras mensuales para gastos personales.

Los títulos académicos obtenidos por los Colegiales son válidos en España, y la Orden de 16 de noviembre de 1960 les reconoce "haber desarrollado función docente o investigadora" a efectos de poder tomar parte en las oposiciones a Cátedras de Universidad.

Los licenciados de las diversas Facultades españolas que deseen doctorarse en la Universidad de Bolonia enviarán sus solicitudes para tomar parte en dicho concurso al Vocal Secretario de la Junta de Patronato del Colegio, Director General de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores, Palacio de Santa Cruz, Madrid (12), acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos exigidos, y además cuantos tiendan a demostrar los méritos alegados, premios extraordinarios, distinciones académicas, ayudantías, trabajos o publicaciones premiadas, etc.

Las Facultades dependientes de la Universidad de Bolonia son las siguientes:

Derecho.

Economía y Comercio.

Medicina y Cirugía.

Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.

Química Industrial.

Farmacia.

Ingeniería.

Agraria.

Veterinaria.

Filosofía y Letras.

Los requisitos para tomar parte en el Concurso son los siguientes :

- 1.º Ser español, varón, católico e hijo de legítimo matrimonio.
- 2.º No padecer enfermedad crónica.
- 3.º Acreditar conducta moral y social intachable y ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional.
- 4.º No ser funcionario público.
- 5.º Haber terminado la carrera con buena calificación en la mayoría de las asignaturas. Respecto a las Escuelas especiales, bastará que el aspirante se halle en condiciones de poder cursar en ellas el penúltimo curso.
- 6.º Ser mayor de dieciocho años y menor de treinta.
- 7.º Prestar declaración jurada los padres, tutores o encargados del aspirante, por la que se comprometen a sufragar las deudas que éste contraiga durante su estancia en Bolonia.

La Junta del Patronato solicitará, además, cuantos informes personales del aspirante crea conveniente, y no podrá dispensar absolutamente ninguna de las condiciones o requisitos antes mencionados.

Los concursantes que obtengan becas se comprometen a legalizar en el Consulado de Italia los certificados académicos personales, la partida de nacimiento y cuantos documentos sean necesarios para que puedan surtir efecto en Italia.

El plazo para la presentación de las solicitudes y documentos necesarios expira el último día laborable del mes de septiembre a las trece horas.



En prensa este fascículo, la Dirección del ANUARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES

tiene el sentimiento de participar la pérdida irreparable del que fue su fundador y Director, Prof. Dr. D. Eugenio Cuello Calón, a cuya memoria se dedicará parte del próximo número.